



SECCION QUINTA. DE LOS
MORISCOS. Y DE LOS
REPARTIMIENTOS DE LOS
TERRITORIOS.

estado del repartimiento antecedente, lo cobrado, y resultau, que de el
hubiere, para en su vista resolver lo combeniente.

Entraron los Señores D. Juan Tizon, y D. Gines Hyllon ^{reos}

^{re} D. Exonerar & Res. alai.
^{tor} th. del V. Ven. en la su
& Ouh. a

El Señor Maq. de Beniel ^{reos} dio cuenta de hallarse contribu

yendo en los repartimientos que se ejecutan para las limpieas, moidas, y
obras nuevas, de las Leguas mayores, no tan solamente por las thau
llas, que tiene en esta jurisdiccion, que legitimamente estan oblioadas
con Cortes, si tambien por las que tiene en el termino de Ouhuela, y ha
vez diferentes interseccion, que teniendo tambien tierras en aquella jurisdic
cion no contribuyen, en esta huerza, por lo que suplica ala Cui. de viva
exonerate recusando de los padrones las thauallas, que estan en dha huerza
& Ouhuela por no dever estar sugetas a los repartimientos que se ejecutan
en esta. ^{reos} Haviendolo oydo y conferido, acordó que D. Juan Antonio
Ravaus Contador forma Certificacion de las thauallas de dha jurisdic
cion de Ouhuela pertenecientes adho V. Maq. han contribuido antes de

hacerse las huerzas, y padrones para la Junta de Obras publicas, para la con
struccion del reuerson, y fecha que era, el V. D. Joseph Fontes Reuidor, de
informe de los Aluodados, si las thauallas de otra jurisdiccion, deben contri
buir, o no a los repartimientos, que para el referido fin se hacen en esta Cui.

Guarda el puerto de San
taxera y de Cueva.

El Señor D. Alfonso Manana Reuidor, y Procurador General, hizo pre
sente, como estando nombrado Joseph Lopez, para tener compuesto el puerto
de la Cadena, ha tenido orave omision en ello desde Laguna & Navidad de
ano proximo pasado, no obstante las recombenciones, que tiene hechas, como
Comisario nombrado por esta Ciudad, y reconociendo lo intagracible de dho puer
to, y deterioracion q. podian suceder despues, que Joseph de la Cueva persona
atada satisfaccion interinamente cuidare de dha composicion, lo que
ha ejecutado, y continuara si fuere el acordado de esta Ciudad, por los ducien
tos D. que se le daban al dho Joseph Lopez en cada un año anticipados mi
dad por V. Ducor, y la otra mitad por Navidad. ^{reos} Haviendolo oydo